

	<b>MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y SENSIBLES</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Aprobado por:</b> directora
		<b>Fecha: 03/01/2024</b>
<b>Código: DD-TH-01</b>		

## 1. Objetivo

Establecer los criterios para la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de los datos personales y sensibles tratados por la Emisora Nuestra Señora del Encuentro con Dios y el Refugio San Miguel.

## 2. Alcance

La presente política de privacidad es un documento vinculante para la Emisora Nuestra Señora del Encuentro con Dios y el Refugio San Miguel quienes en adelante se conocerán como los Responsable del tratamiento de información, en los términos de la Ley 1581 de 2012.

## 3. Datos del responsable

Emisora Nuestra Señora del Encuentro con Dios  
Domicilio principal en la calle 43 # 67A-18 en la ciudad de Medellín, ubicado en el departamento de Antioquia  
Línea de atención (604) 2-309172  
Correo electrónico [nsemedellin@nseradio.com](mailto:nsemedellin@nseradio.com)  
Página web [www.nseradiomedellin.com](http://www.nseradiomedellin.com)

## 4. Obligaciones

Esta política es de obligatorio y estricto cumplimiento para la Emisora Nuestra Señora del Encuentro con Dios y el Refugio San Miguel.

## 5. Tipos de información recolectada y almacenada.

La información que se recopila o almacena de los titulares (benefactores, trabajadores, colaboradores y proveedores) incluye los siguientes tipos:

- Datos públicos: Datos no privados y no sensibles del subtipo número y tipo de documento de identificación, información contenida en documentos públicos, estado civil, oficio o profesión, teléfono y correo electrónico corporativos.
- Datos privados: Datos relevantes para el titular del subtipo datos financieros, composición del grupo familiar, hobbies o aficiones, información laboral, así como datos de contacto como dirección, teléfono y correo electrónico personal.
- Datos sensibles: Datos personales íntimos y sensibles para su titular, cuyo tratamiento inadecuado, puede conllevar a la discriminación y/o al sufrimiento de un perjuicio grave y de difícil reparación. Por ejemplo: datos de salud, orientación sexual, creencias religiosas, pertenencia a sindicatos, entre otras.

	<b>MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y SENSIBLES</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Aprobado por:</b> directora
		<b>Fecha: 03/01/2024</b>
<b>Código: DD-TH-01</b>		

## 6. Tratamiento de los datos personales y sensibles

El Responsable usará la información personal de sus benefactores, colaboradores, contratistas, trabajadores y proveedores para los fines autorizados e informados al titular y aquellos señalados en la presente política, además de los que sean autorizados expresamente por la normatividad.

La autorización de tratamiento de datos sensibles es facultativa, y así se le hará saber al titular al momento de la recolección de la autorización.

## 7. Finalidad de los datos personales y sensibles.

Con el objetivo de obtener un mejor servicio para benefactores, trabajadores, colaboradores y proveedores, el responsable realizará el tratamiento de los datos personales recolectados, puntalmente para las siguientes actividades:

### Inherentes al objeto contractual o autorizadas por normatividad.

- Cumplimiento de decisiones judiciales y disposiciones administrativas, legales, fiscales y regulatorias.
- Compartir los datos personales con entidades bancarias, empresas que ofrezcan beneficios a los empleados activos, entre otros.
- Cumplimiento de obligaciones contractuales, por lo cual la información podrá ser transferida a terceros, tales como notarías, listas OFAC de terrorismo, abogados, etc.

### Inherentes al funcionamiento del Responsable

- Tratar los datos de benefactores, colaboradores, contratistas, empleados o aspirantes para efecto de su vinculación con el Responsable, el desempeño de sus funciones o la prestación de sus servicios, el retiro o su terminación. Este tratamiento incluye, entre otros: proceso de selección y actividades vinculantes, planes de desarrollo, reconocimiento y pago de beneficios legales y extralegales, comunicaciones internas y externas, procesamiento de información en diferentes aplicativos tecnológicos instalados en servidores de la compañía o en la nube.
- Realizar los pagos y afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral de los empleados.
- Tratar datos de salud por parte del área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Responsable, para prevenir enfermedades o accidentes de origen laboral, y monitorear las actividades propias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Tratar los datos para la vigilancia y seguridad de las personas, los bienes e instalaciones del Responsable, pudiendo desarrollarse a través de captura de imágenes en sistemas de video vigilancia y utilizar dicha información en

	<b>MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y SENSIBLES</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Aprobado por:</b> directora
		<b>Fecha: 03/01/2024</b>
<b>Código: DD-TH-01</b>		

diferentes procesos y procedimientos laborales y administrativos, tales como, investigación para fraudes, robos y prevención de los mismos y/o procesos disciplinarios y sancionatorios.

- Las demás que sean necesarias para el funcionamiento de la emisora o el Refugio San Miguel.

#### Otras finalidades.

- Ser contactado para el intercambio de donativos e información publicitaria relacionada con los programas.
- Estudiar el comportamiento digital (redes sociales, páginas web, aplicaciones), para realizar una asesoría integral de servicios, y elaborar un perfilamiento de los intereses y hábitos de consumo.
- (Las demás finalidades que no sean estrictamente necesarias para cumplir el objeto contractual, pero que la empresa requiera para sus operaciones con benefactores, por ejemplo, lo relacionado con mercadeo).

### **8. Derechos de los titulares**

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, los titulares tienen derecho a autorizar el tratamiento de sus datos personales, conocer los datos que son tratados, actualizarlos, rectificarlos cuando se considere que existe deficiencia en su calidad, solicitar su supresión, y revocar la autorización siempre y cuando no exista una obligación legal o contractual de continuar con el tratamiento (artículo 2.2.2.25.2.8 Decreto 1074 de 2015), por ejemplo en el caso de las finalidades que son inherentes al objeto contratado y sin las cuales no es posible su ejecución o las inherentes al funcionamiento del Responsable.

Como titular de sus datos personales también tiene derecho a:

- ✓ Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- ✓ Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- ✓ Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- ✓ Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- ✓ Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

### **9. Ejercicio de los derechos sobre los datos personales**

	<b>MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y SENSIBLES</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Aprobado por:</b> directora
		<b>Fecha: 03/01/2024</b>
<b>Código: DD-TH-01</b>		

Los titulares de la información podrán ejercer sus derechos en cualquier tiempo, para lo cual podrán comunicarse con la línea (604) 2-309172 o enviar un correo electrónico a nsemedellin@nseradio.com.

## 10. Entrega de información personal a terceros.

Es posible que para cumplir con la relación contractual que el Responsable sostenga con el titular de la información, esta sea entregada o compartida con terceros para las finalidades autorizadas por el titular o las previstas en la ley, para llevar a cabo el objeto social del Responsable y prestar correctamente la atención. Siempre que su información sea entregada o compartida con terceros, el Responsable se asegurará de establecer unas condiciones que vinculen al tercero a sus políticas de privacidad, y así mismo, se establecerán acuerdos de confidencialidad para el manejo de la información y obligaciones responsable-encargado cuando el tipo de entrega lo requiera.

## 11. Procedimiento para consultas, actualización de datos y reclamos

### Acceso a las imágenes por parte de los Titulares de datos personales

- Se utilizarán las siglas SV para sistemas de video vigilancia.
- Los titulares de la información están facultados para ejercer su derecho de acceso a las imágenes tratadas mediante SV. En tal virtud, cuando un titular ejerza este derecho, el responsable debe proteger los derechos de los demás titulares cuyos datos personales han sido objeto de tratamiento junto con los de quien solicita el acceso.

Las medidas son las siguientes:

- Verificar la calidad de titular de quien solicita el acceso a la información.
- Requerir al titular solicitante datos como fecha, hora, lugar, entre otros, para facilitar la ubicación de la imagen y limitar al máximo la exposición de imágenes de terceros.
- Si en la imagen aparece un (unos) tercero(s) titular(es) de datos personales, se deberá contar con la autorización de dicho(s) tercero(s) para la entrega de la cinta o grabación.
- Si no se tiene la autorización de los terceros para divulgar la información contenida en la cinta o grabación requerida, el responsable debe garantizar la anonimización del (los) dato (s) del (los) tercero (s), tomando medidas como hacer borrosa o fragmentar la imagen de dicho (s) tercero (s).

	<b>MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y SENSIBLES</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Aprobado por:</b> directora
		<b>Fecha: 03/01/2024</b>
<b>Código: DD-TH-01</b>		

El titular de los datos personales también se encuentra facultado para solicitar la supresión de sus imágenes en la medida que no exista un deber legal o contractual que impida tal supresión, como sería por ejemplo el caso en que los datos personales recolectados mediante una grabación constituyan prueba de la presunta comisión de un delito.

### Consultas:

- Los titulares podrán consultar la información personal que repose en la base de datos.
- Para efectos de consultas y reclamos la emisora Nuestra Señora del Encuentro con Dios, habilitará uno o varios medios para que los titulares, verifiquen la existencia de información personal, consulten el tratamiento que se le ha dado a dicha información, conozcan las finalidades que justifican este tratamiento y soliciten la actualización, rectificación o supresión de estos datos personales.
- La información se deberá proporcionar en su integridad y se debe conservar prueba de la atención efectiva a la consulta o reclamo.
- La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de esta. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
- El acceso se otorgará de manera gratuita, sencilla y ágil. Así mismo, se permitirá la posibilidad de rectificar y actualizar los datos en línea.

### Reclamos

- El titular que considere que la información contenida en la base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en este documento o en la ley, podrán presentar un reclamo.
- En el reclamo deberá informar: nombre e identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, correo electrónico, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

	<b>MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y SENSIBLES</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Aprobado por:</b> directora
		<b>Fecha: 03/01/2024</b>
<b>Código: DD-TH-01</b>		

- Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo de este, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Cuando se solicite la supresión de datos, la misma no podrá realizarse cuando:

- Sea una obligación legal o contractual conservar dichos datos.
- Conservar los datos sea imprescindible para salvaguardar los intereses del titular o el interés público.
- La supresión dificulte o entorpezca el ejercicio de las funciones de las autoridades administrativas o judiciales.
- Cuando se solicite la revocatoria de la autorización, es preciso que el interesado informe con precisión si la revocatoria es total o parcial. La revocatoria de la autorización es parcial cuando el interesado manifiesta que desea revocar el tratamiento de datos personales para ciertas finalidades específicas como aquellas publicitarias, de concursos, de estudios de consumo, etc. La revocatoria de la autorización es total cuando se solicita que se detenga el tratamiento de datos personales para todas las finalidades autorizadas
- El titular sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo.

## **12. Datos de Navegación en la red**

### Cookies

En nuestro portal web no se utilizan cookies de ningún tipo y aunque la emisora es consciente que esta información permite identificar conductas de los visitantes, no

	<b>MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y SENSIBLES</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Aprobado por:</b> directora
		<b>Fecha: 03/01/2024</b>
<b>Código: DD-TH-01</b>		

se obtendrán ni se analizarán hasta nuevas disposiciones de la dirección. El sitio web sólo contiene un enlace que direcciona al Facebook de Reinado de María.

No existe en la página web correspondiente a la emisora Nuestra Señora del Encuentro con Dios ningún vínculo donde se solicite entrega de información por correo electrónico, chat de WhatsApp, líneas fijas o contacto físico.

### **13. Protección de datos en sistemas de video vigilancia**

Se utilizarán las siglas SV para sistemas de video vigilancia.

- La Emisora Nuestra Señora del Encuentro con Dios y el Refugio San Miguel implementa como sistema de control las cámaras con la finalidad de garantizar la seguridad, monitoreo y observación de bienes o personas en escenarios internos y externos de las instalaciones.
- Se informa a los titulares de datos personales que se encuentran en una zona de videovigilancia y se obtiene su autorización para el tratamiento de los mismos utilizando señales o avisos distintivos en las zonas donde están colocadas las cámaras, principalmente en la zona de ingreso y al interior de los lugares que están siendo vigilados y monitoreados.

El seguimiento al cumplimiento de los procedimientos de SV se garantizará por medio de las siguientes evidencias:

- Autorización de los titulares para el tratamiento de sus datos personales.
- Divulgación a los titulares acerca de la recolección y demás formas de tratamiento de las imágenes, así como la finalidad del mismo.
- Cláusulas de confidencialidad con el personal que accederá a los SV.
- Implementar SV sólo cuando sea necesario para el cumplimiento de la finalidad propuesta, respetando la dignidad y demás derechos fundamentales de las personas.
- Verificar que no se tengan instalados SV en lugares donde la recolección de imágenes y, en general, el tratamiento de estos datos pueda afectar la imagen o la vida privada e íntima de las personas.

#### Cámaras con acceso a vía pública

- La operación del SV privado la empresa puede implicar la toma de imágenes en la vía pública con la finalidad de garantizar la seguridad de bienes y personas pertenecientes a la empresa y se restringe a las áreas más próximas a la entrada.

	<b>MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y SENSIBLES</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Aprobado por:</b> directora
		<b>Fecha: 03/01/2024</b>
<b>Código: DD-TH-01</b>		

### Tratamiento de imágenes de niños, niñas y adolescentes

- El tratamiento de imágenes de niños, niñas y adolescentes debe respetar los derechos prevalentes de los mismos y sólo se podrá realizar cuando responda y respete su interés superior, y asegure el respeto de sus derechos fundamentales.
- El padre y/o representante legal del niño, niña o adolescente solo podrá acceder a las imágenes de este. Así, en caso de que se pretenda dar acceso o circular imágenes de clases y/o actividades donde aparezcan otros niños, niñas o adolescentes, se deberá solicitar la autorización de los padres y/o representantes legales de todos ellos.

#### **14. Datos personales y sensibles**

- Los datos sensibles serán tratados una vez el titular haya dado su autorización para el tratamiento a excepción de los casos que por ley no sea requerido; también cuando:
  - El tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular, casos en los cuales el representante legal autorice el reporte y gestión de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedad laboral y enfermedad común.
  - El tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG o asociación cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad.
  - El tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
  - El tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica.

#### **15. Aceptación de esta política**

- El titular de la información acepta el tratamiento de sus datos personales, conforme con los términos de esta política de privacidad, cuando proporciona los datos a través de nuestros canales o puntos de atención y cuando se afilia como benefactor o se vincula a la Fundación.

#### **16. Vigencia del tratamiento de los datos**

- La información suministrada por los titulares permanecerá almacenada por el tiempo que sea necesario para el cumplimiento de los fines para los cuales fue incorporada.

	<b>MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y SENSIBLES</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Aprobado por:</b> directora
<b>Código: DD-TH-01</b>		<b>Fecha: 03/01/2024</b>

- La Fundación no venderá, cederá ni distribuirá la información personal que es recopilada sin su consentimiento, salvo que sea requerido por un juez con un orden judicial.

---

**Nydia Alzate Burgos**  
Directora  
Emisora NSE y Refugio San Miguel